



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 271/2024, interpuesto por doña M. M. F. M., ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza número 1 de Oviedo.

En el Procedimiento Abreviado 271/2024 interpuesto por doña M. M. F. M., en relación con el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de catedráticos a que se refiere la Ley Orgánica de Educación, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2020, fue dictada Sentencia de 27 de abril de 2026 por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 1 de Oviedo, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Considerando que la citada Sentencia ha adquirido firmeza, han por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 1 de Oviedo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desestimar la demanda o el recurso contencioso-administrativo formulada por M. M. F. M. (DNI ***7054**) contra la resolución de la Administración autonómica aquí demandada, mediante su órgano de Gobierno Consejería de Educación del Principado de Asturias, de fecha 28 de agosto de 2024 que resolvía el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Geografía e Historia convocado por resolución de fecha 16 de diciembre de 2020, posteriormente modificada por la de fecha 7 de abril de 2021. Actuación administrativa la cual se tiene por conforme a derecho.

Sin costas.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 2 de junio de 2026.—La Consejera de Educación, Eva Ledo Cabaleiro.—Cód. 2026-04936.